

JUNTOS NOS CUIDAMOS Y RESPETAMOS

LA SANA DISTANCIA ANTE EL COVID-19

En Galerías Serdán seguimos todas las medidas de higiene recomendadas y autorizadas por las autoridades de salud, priorizando el bienestar de nuestros visitantes, colaboradores y socios comerciales en el municipio de Puebla.

De acuerdo a las nuevas disposiciones gubernamentales¹, Galerías Serdán abrirá sus puertas a partir del 07 de agosto de 2020 en su horario habitual, para las siguientes actividades:

1. **Restaurante y Restaurante Bar**, con capacidad de aforo máximo del 30% con servicio en el establecimiento sólo en terrazas, patios y mesas al aire libre, de lunes a sábado con un horario máximo de cierre en servicios de mesa a las 21 horas
2. **Pequeño comercio (De 1 a 10 empleados)**, Horario de las 10:00 a las 18:00 horas, de lunes a sábado, con aforo reducido y Domingos Cerrado
3. **Tiendas departamentales**, Horario de las 11:00 a las 19:00 horas, de lunes a sábado, con aforo reducido al 30% y Domingos Cerrado
4. **Peluquerías, estéticas, barberías y spa**, escalonamiento de entrada de personal. Aforo reducido al 30 %, con previa cita y un horario de las 11:00 a las 17:00 horas de lunes a sábado y Domingos Cerrado

Respetando estrictamente todas y cada una de las medidas de “Sana Distancia” y las demás que resulten necesarias para garantizar en todo momento las fases señaladas en los acuerdos federales y comunicados municipales.

Para tu tranquilidad y la de tu familia implementamos un **protocolo de sanidad apegado a las recomendaciones oficiales**, y no bajaremos la guardia en el combate del COVID-19, sino que **se reforzarán las medidas de higiene y sanitización**, así como el **comportamiento social** que se debe seguir en nuestras instalaciones.

Las medidas que hemos aplicado son las siguientes:

1. Instalamos un **filtro sanitario** para acceder al Centro Comercial, en el cual se medirá la temperatura corporal y se desinfectarán las suelas de los zapatos. *En caso de presentar una temperatura corporal mayor a 37.5°, se reportará de inmediato al 911.
2. El **uso de cubre bocas** en las instalaciones es **obligatorio**. *En caso de no portar cubre bocas de una manera correcta, se le invitará a abandonar las instalaciones, con la única finalidad de evitar contagios.
3. **Incrementamos la limpieza y sanitización** de todas las áreas comunes: escaleras, barandales, elevadores, pasillos centrales, jardineras, bancas, sillones y cajeros de estacionamiento.
4. Aplicamos **señalización de las medidas de higiene** en: pisos, elevadores, escaleras y sanitarios para reforzar la sana distancia.
5. **Cerramos** temporalmente las áreas de juegos infantiles y de **descanso**
6. **Controlaremos** constantemente el **aforo** en espacios como: Food Court y sanitarios. *Dicha labor de control será llevada a cabo por una persona designada para dicha actividad.
7. **POR SU SEGURIDAD, se recomienda no ingresar los Grupos de Riesgo:** mujeres embarazadas, personas mayores a 60 años, niños, personas con enfermedades respiratorias, etc.
8. **Se limitarán los accesos de entrada y salida** en todo el Centro Comercial, con la finalidad de evitar aglomeraciones.
9. **Invitamos a todas las marcas** que integran el Centro Comercial **a seguir las mismas medidas**, además de cuidar la higiene al momento de probar productos y pagarlos.

Recuerda que al cumplir estas acciones nos cuidamos todos y que todas ellas se llevan a cabo con estricto apego a las disposiciones sanitarias federales, estatales y municipales, para empezar a reanudar las actividades de una manera paulatina.

Abrimos pensando en ti, tu lugar seguro.

Galerías Serdán

¹ Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que establece los Lineamientos para la reapertura responsable de las actividades económicas, de recuperación del empleo y sociales en el Estado de Puebla de fecha 7 de Agosto de 2020. http://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_5_07082020_C.pdf